

RELACION
 DE LA ENFERMEDAD,
 MUERTE, Y ENTIERRO DEL REY
 Don Felipe Quarto nuestro Señor, (que está en el
 cielo) sucedida Lunes 17 de Setiembre
 Año de 1665.



Viendo los Protomedicos reconocido, que demas del achaque de Perleña, que de algunos años esta parte padecia la Magestad del Rey DON FELIPE Quarto nuestro Señor (de que no podia usar del brazo, y mano derecha) le avia recrescido mal de orina, y desatemplança notoria del higado: parecio conveniente entrarle en cura, y aplicarle medicamētos frescos, y lenitivos que mitigassen parte del excesivo calor que encendia, y allanava las partes internas del cuerpo: Los quales vidos por veinte dias mas, o menos, fuerō estragados el estomago de su Magestad en tal grado q̄ se aniquilavō la apertencia de la comida. Pero no constate tan malitia, y delazō corporal, asistio su Magestad Viernes 11. de Setiembre a la Consulta que en tales dias se haze el Consejo de Castilla.

Sabado 12. por la mañana crecieron las evacuaciones con mayor copia de sangre: a medio día sobrevinieron balas, que expelieron del estomago la vlanda, y se encendió el cuerpo en fi. bre maligna; y a la noche se hizo mas evidente el peligro en que estava la vida de su Magestad. Quien mas atento a solicitar la Salud eterna que la temporal, lo ordena Don Blasco de Loyola, Secretario de Estado, y del Despacho universal (con asistencia del Presidente de Castilla) que reconociese el Testamento, que pocos dias antes avia dispuesto con intervencion, y comunicacion de Don Luis Oyanguere Secretario del mismo D. p.icho (que fallecio la semana antecedente) para quitar, o mudar en él algunas clausulas que parecieron ser convenientes. Y solo para despachar Titulo de Ecrivano al dicho Don Blasco, en orden a que le pudiesse otorgar ante él el Testam.ẽ. o, se formò Junta de Consejo Real Domingo 13. por la tarde.

Lunes 14. por la mañana se hallò su Magestad tan frigida de sus achaques que venia sangre por ambas vias; conque los Medicos le evacuaron, y le hizieron saber que se llegava la hora de su falleci-

miento. Lo qual entendido por su Magestad, mandó llamar al Presidente de Castilla, al Vicecanciller de Aragon, y a otros Grandes, que se hallavan entonces en la Corte, en cuya presencia le otorgó el Testamento cerrado con las solemnidades que dispone el Derecho, ante el dicho Don Blasco de Loyola. Y por no poderlo firmar su Magestad, respectó del achaque de Perleña que le impedía el vío de la mano, lo firmó el Presidente de Castilla, segun y como ha sucedido en otras ocasiones tan urgentes.

Fenecida esta función, se confesó el Rey Sacramentalmente, y pidió con grande instancia se le diese el Viatico: y a las 10. de la mañana le recibió en publico, por averlo así ordenado su Magestad, diziélose *Quiero que entienda todo el Mundo, que muero como Rey Catholico y de esto mis Vasallos me encomendaran a Dios.* Acción que causó sumo edificación en los corazones de los Cortesanos. Administróle este Sacramento el illustrissimo Don Alonso Perez de Guzman Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tiro, Capellan, y Limosnero mayor, asistido de la Capilla Real, del Presidente de Castilla, y Grandes: y le recibió su Magestad incorporado en la Cama, con notable humildad y devencion, manifestando en todas sus acciones ser vno de los Principes mas Catholicos, y piadosos que ha tenido el Valverso.

A las dos de la tarde visitó al Rey y la Reyna nuestra Señora con sus dos hijos, el Principe DON CARLOS Joseph, nuestro señor, y la Infanta Doña Margarita Maria. La ternera con q̄ se exerció este acto de cordial amor, no se puede explicar con palabras solas. El Rey echó la bendicion a el Principe, y a la Reyna dio diferentes consejos, y advertencias en orden a la conservacion, y aumento de la Religión Catholica, y Culto cívico, y especialmente en el que pertenece a la veneracion del inefable Sacramento de la Eucharistia, y a el mysterio de la Puríssima Concepcion de la Virgē Santíssima Nuestra Señora. Encargó le diese al Principe nuestro señor Ayos, y Maestros de conocida virtud, y acreditado proceder, porque de su educacion dependia el hazerle vn Gran Rey. Y prolixo el discurso en otras materias tocantes al Gobierno de esta Monarquia, que la dexava encargado. Conque se despidieron con las demonstraciones que harian dos consortes que se amavan tan tiernamēte, a vista del divorcio, y separacion que pretendia hazer la muerte.

Retirada la Reyna nuestra Señora, con sus dos hijos, mandó el Rey nuestro señor, que no se le hablasse en otra cosa que en las importantes a la disposicion de salir bien de esta vida, y que le asistiesen dos Religiosos, Fray Antonio del Castillo Comillario General de Jerusalem, de la Seráfica Familia, y Fray Juan de Santa Maria Mercedario Recoleta.

A las quatro de la tarde creció la calentura del cuerpo, que resistió.

en los Medicos se le dio el Sacramento de la Vacion, que por el discario del dia a via pedido su Magestad tres, o quatro vezes, y le recibio con devocion se yore la, y exemplar resignacion.

A poco rato hablo el Rey, por algun tiempo, a Fray Antonio del Castillo, de que resultò llamar este Religioso a los Grandes, y Gentiles hombres de Camara, que se hallavan en la pleaça antecedente: los quales entraron a la presencia de su Magestad, y doblada la rodilla, cò muchas lagrimas, oyò cada vno la exhortacion que aquel Religioso les hizo en nombre de su Magestad, en ordẽ a que obedeciesen, y asistiessen a la Reyna, y Principe nuestros señores, guardando entre si mismos vniò, y còformidad, en q̄ còsistia la paz, y felieidad de todos para poder no solo resistir, sino vencer a los enemigos desta Corona.

Correluda la exhortacion, haziendo señales de gratitud a los circunsiantes, se retirarò todos a la Sala mas inmediata, quedandose su Magestad solo con los Religiosos que se han referido, y las personas que avian de asistir a su curacion, y servicio.

A las ocho de la noche sacaron de la Iglesia de San Andres, el cuerpo del glorioso San Lúdro Labrador, y le llevò la Villa, con mucha parte del Pueblo, a la Parroquial de Santa Maria, que es la Iglesia Matriz de la Corte, en rogativa muy elamorosa. Y a esta mesma hora se despachò a Alesia de Henares por el cuerpo de San Diego, cò el Provincial, y Secretario General del Orden de San Francisco.

Martes 15. a las seis y media de la mañana entrò en Madrid el cuerpo de dicho Santo, y le depositaron en la mesma Camara adonde su Magestad estava doliente. Y pocas horas despues sacaron en Procession la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha, y la llevarò al Còveto Real de las Descalças en cuya Iglesia còtinuaron las Religiones sus Rogativas, pidiendo todos a Dios la salud del Rey nuestro señor.

Miercoles 16. se hallò su Magestad mucho mas fatigado, volvió a confesar, y recibio el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, por devocion. Entro la Reyna nuestra señora a visitarle, y viendole tan flaco, y postradas las fuerças humanas, se retirò a su Quarto, vertiendo topiolas lagrimas conduxidas de lo mas intimo de su lastimado corazón. A este tiempo los Religiosos que le asistían, trataron de recomendarle el alma a su Criador, sobre que hizieron santissimas diligencias para allegarle su salvacion, y las continuaron toda la noche, estancò su Magestad haziendo se vorosos Actos de contricion delante de la Imagen de vn devotissimo Crucifixo, sin ser perdido la habla, y conocimiento hasta la vltima agonía de la vida.

Finalmente teniendo su Magestad firme esperança en los meritos de la preciosissima Sangre de Christo nuestro Redemptor, que le avia de perdonar sus pecados; y confianza afectuosa en la Intercessiòn de la Reyna de los Angeles, Señora Nuestra, entrego el espíritu a la Ma-
gestad

gestad divina, a las tres poco mas de la mañana del Lunes 17. de Septiembre, día en que la Iglesia nuestra Madre celebra a el dulcísimo Nombre de MARIA, planúble Fleita, intitulada por la Sede Apostolica, a instancia de nuestro Catholicissimo Monarca: como asimismo se instituyeron a su peticion la del Patrocinio que esta Soberana Princesa tiene a los Reynos de esta Corona: y la del mysterio de su Purísima Concepcion en el primero instante de su Ser.

Luego que tu Magestad espirò, el Gentilhombre de Camara que servia de Seman, diò aviso a los Capitanes de las Guardas, como el Rey avia fallecido: y ellos la dieron a los Soldados que asistían. Los quales entraron luego en la Recamara, cò grande quietud, y silencio, guardando cada vno la antigüedad de su oficio. Y despues de aver reconocido el Cadaver, y hechole todos vna profunda cortesia, dixeron los Capitanes a sus Soldados: *Amigos, ya murió el Rey Don FELIPE Quarto, nuestro señor, a quien guarda vamos.* Y ellos entonces volvieron las Cuchillas a la tierra, y arrastrado las Vanderas passaron todos por su orden a el Quarto del Principe nuestro señor, y hallandole recostado en la cama, asistido de la Marquesa de los Velez, su Aya, cada vno de dichos Capitanes le fue manifestando a sus Soldados, y hincada la rodilla en tierra les dixeron: *Compañeros, veis aqui a el Rey Don CARLOS Sexto, nuestro señor, a quien tenemos de guardar.* A qellos, despues de enarboladas las Vanderas, volvieron las Cuchillas a alto, y respondieron con grande alegría: *Viva CARLOS Segundo Rey de España, nuestro señor.* Y los Borgoñones, y Iudescos dixero: *CARLOS Sexto, como fue señor en Alemania en el nombre a el señor Emperador Carlos Quinto.* Conque se quedaron todos de Guarda en las puertas del Quarto, en la forma acolumbrada.

A las 8. de la mañana se pidio licencia a la Reyna nuestra señora, para emballamar el Cadaver: y conseguida, se abrió el cuerpo, con asistencia de los Protomedicos. Los interiores se sepultaron en el Convento de San Gil de la Corte: en los quales se hizo reparo por cosa notable, que el riñon del lado derecho, que era el de la Pericla, se hallò la mira lleco, y mal acondicionado, y juto a él vna piedra como vna caltaña, llena de carnosidades en forma de puas: las quales parece q rorperò alguna cabeça de vena principal, y ocasionarò los fluxos de sangre, que su Mag. expella por ambas vias, y los dolores internos q padecía.

A esta hora començò el funebre, y dolorido clamor de las Camaras de la Corte, a manifestar el fallecimiento de tu Mag. y los semblantes de sus lealísimos vasallos, a hazer con lagrimas, vivas demonstaciones del justo sentimiento, q por falta de su Rey, y señor natural tenia.

Luego a el punto el Excelentissimo Presidente de Castilla, hizo retirar a las Casas todas las personas de los Consejos, ordenando que no se despachassen negocios a ninguno por tiempo de ocho dias. Cò-

roco a los de la Camara, para que subieffen a Palacio, a hallarse presentes a abrir el testamento, que su Magestad a via otorgado. Y citandolo convocados, entraro el Duque de Medina de las Torres, y el Conde Montalvan, Mayordomo de su Magestad, el mas antiguo, en el quarto de la Reyna nuestra señora, y le pidieron licencia para abrir el Testamento: y aviendola conseguido, se juntaron todos en la Sala antecedente a la en que murio su Magestad, y despues de executados ciertos autos, y diligencias, que para la apercion del Testamento precisieron, le leyo Don Blasco de Loyola, delante del Presidente de Castilla, de Don Antonio de Contreras, de D. Pedro Niño de Guzman, y de los demas Consijeros de la Camara: a que asimismo asistieron el Vizecanciller de Aragon, los Duques de Albs, y Medina de las Torres, el Marques de Velada, y otros muchos Grandes de Castilla. Y las clausulas que hazen mas a nuestro proposito, le reduzen, a

Que la Reyna nuestra señora sea Governadora de esta Monarquia, con la mesma soberania, e independencia que tocava a el Rey nuestro señor. Que sea Tutora, y Curadora del Rey Don Carlos, su hijo: cuyos officios han de espirar en entrado el menor en los catorze años de edad. Que se forme vna Junta, o Consejo, el qual aya de consistir del Presidente de Castilla, del Vizecanciller de Aragon, del Arçobispo de Toledo, y del Inquisidor General, que son, o fueren, y assi mismo del Conde de Peñaranda por los Consejos, del Marques de Ayamayor por los Grandes. Todos los quales han de tener voto consultivo, pero el de la Reyna nuestra señora ha de ser decisivo; la qual los haze poder remover de sus officios con causa, o sin ella. Que si la Reyna nuestra señora falleciere durante la menor edad del Rey Carlos, su hijo, dexa su Magestad nombrados por Tutores, y Governadores del Reyno, consultiva, y decisivamente, a los seis Consejeros arriba mencionados. Que el Secretario de esta Junta aya de ser el que lo fuere del Despacho vniversal, que al presente lo es Don Blasco de Loyola.

Llama a la sucesion de estos Reynos, en primero lugar al Principe Don Carlos su hijo vnico: y despues de sus largos dias, a sus hijos, y sucesores. Y asimismo de esta linea llama a la señora Doña Margarita Maria, hija suya, y a los sucesores en esta linea. Y despues de ella, a el señor Leopoldo Ignacio Emperador de Alemania, su sobrino, y a sus sucesores. Y a falta de estos, a el Duque Carlos de Saboya, y a los suyos.

Declara, que no llama a la sucesion de la Corona a la Christianissima Reyna de Francia Doña Maria Teresa su hija mayor, ni a sus hijos y descendientes con el Rey Christianissimo Luis Dezimoquarto de Francia, por razon de la renouela que hizo en Yrun el año de 1660. a tiempo de contractar sus bodas. Pero si suceiere el caso de embudar del presente matrimonio, y se volviere a estos Reynos a catar con otro qualquier Principe de la Europa, sea visto ser llamada, y su descen-

cia, a la sucesión de la Corona, en el lugar, y grado de hija mayor, que le toca primero, y antes que la señora Infanta Doña Margarita: por quanto la intencion de su Magestad no es excluirla por lo que mira a su persona, sino solamente a la Casa de Francia de cuya Corona estas excluidas las hembras, por disposicion de la ley Salica. Conque siendo incapaz la Corona de España a suceder en los Reynos de Francia, por medio de los casamientos que haze con ellos; igualmente deven ser excluidos los Reyes Christianísimos de suceder en los Reynos de la Corona de España por medio de los casamientos q̄ ellos hazen.

Que despues de tenecido el tiempo de la Tutela, que ha de tener la Reyna nuestra señora, manda su Magestad, que como a Reyna viuda se le den trecientos mil ducados cada año para su cõgrua sustentaciõ, con jurafacion de la Ciudad que eligiere en los Reynos de Castilla para su habitacion, y asistencia. Manda que por su alma se le dalḡ cien mil Millas, y mas las q̄ sepudiere en dezir en Madrid en los tres dias siguientes a su muerte. Y que se impongan seis mil ducados de rēta en buenas fincas, para casar Donzellas huérfanas, y redimir Captivos. Lo demas del citamento se reduce a pagar de deudas, disposicion de Infragios, Funeral, y otras cosas q̄ no toca su narrativa a esta Relacion. Dexa por Testamētinos a la Reyna nuestra señora, a el Duque de Medina de las Torres, a el Padre Confesor, y a el Prior del Convento de San Lorenzo del Escorial.

Despues de embalsamado el cuerpo, le vistieron, y adornaron los Gentiles hombres de Camara (con asistencia del Duque de Medina de las Torres, como Sumiller de Corps) con vestido de lamade plata color amulca, bordados los estremos de hermosos ramos de plata: mangas de la misma tela, bordadas a flores con botones, y presillas del mismo metal: sombrero blanco de Castor: medusa de pelo blancas, çapatos negros, espada, y daga dorada, pendiente el Tufon a el cuello, que se apreçien cien mil ducados, que es el mismo con que su Magestad entrò en Lisboa, quando le jurò Portugal por su legitimo Rey, y señor. Pusieronle las manos juntas, y en ellas vna Cruz pequeña de vñilla azulissima, con remates de oro esmaltado.

A las cinco de la tarde subieron los Gentiles-hombres el cuerpo por la escalera en cubierta, a el gran Salon, adonde el dicho Sumiller le entregò Dõ Pedro Fernandez del Campo, Secretario de Estado, como Escriuano General que es de estos Reynos, y al Marquede Montelegre Mayordomo de su Magestad, que por señalamēto le tocò recibirle, a falta de Mayordomo mayor. Y debajo de Dõsel le colocaron en su Cama sobre vna Cama de brocado carmesi, sostenida sobre columnas de plata maciza: la qual se le vacana en vatablado, a que se subia por siete Gradas: en las quales luzian doze Mandorras de plata con hachas de cera amarilla.

A los lados, y cerca del Feretro, asistia la Guarda de los Moneros de Espinosa, y estos quedaron con el cuerpo, y no le delampararon hasta dexarle depositado en el Pantecõ del Escorial. Vno de estos Soldados estava en las Gradas bajas al lado derecho de la cabeça, y otro al izquierdo, tenido en las manos sobre riquissimas Fuentes de plata, y vistosas Toallas blancas, la Corona Im-

peral de oro, y el Cetro de Cristal guarnecido de finisimos diamantes. Estaba el Salon adornado con la rica Tapizeria de Tunes, del Señor Emperador Carlos Quinto, y en el ovia seis Altares, sin el que estava delante del Feticero, donde se celebraron muchas Missas en aquel dia, y en los dos siguientes. En este tiempo besaron la mano al REY D. CARLOS Segundo, nuestro señor, señal de reconocimiento, y vasallage, los Grandes de Castilla, los Géciles hombres de la Camara, y Boca, y los Consejos por su orden estandó su Magestad abaxo de Dofel, en las falda de la Marquesa de los Velez.

Sabado 19. alas diez de la noche baxaron el cuerpo los Grandes por la Borda que sale al Parque, y alli lo entregaron a los Gentiles-hombres de la boca, y estos a los Monteros de Espinosa los quales le colocaron en vna Litera, y comenzó a marchar el acompañamiento en esta forma. Iban de la nte 12. Religiosos de cada vna de las Ordenes, Dominica, Franciscas, Agustinas, y Carmelitas, todos a mula. Tres Clarines a cavallo, cubiertos de luto, así eillos, como los Cavallos, y Trompetas: los quales tocaban a pausas la sordina, cuyo clamor tan triste como funebre, ocasionava con el silencio de la noche, terror, y asombro en los coraçones. A estos se seguian los Cavallerinos de su Magestad, los Gentiles-hombres de la Camara, y los de la Boca, y despues la Cruz de la Capilla Real, y su Musica entera, rodosa a mula, y con Capuzes largos, siguiendo dos Alcaldes de Corte, ocho Alguaziles del mismo titulo: la Guardia de los Soldados Tudescos con Capuzes, y cavallos enlutados. Otros dos Clarines, con el mismo traxo que los antecedentes, pero se diferenciavan en que las Vanderillas seistaran cubiertas de Terciopelo negro, y en ellas bordadas las Armas Reales de finissimo oro. Seguianle el Marques de Povar, el Principe de Asturias, el Duque de Abrante, los Marqueses de Aytona, y de la Guardia, los Condes de Medellin, Monterrey, y Falata, el Duque de Albuquerque, el Almirante de Castilla, el Duque de Medina de las Torres, y otros muchos Grandes a cavallo, con tan largos, y dilatados Capuzes que arrastravan por el suelo. Quatro de los Grandes iban al rededor de la Azemila, que llevavan la Corona Real, asida en medio de vna Almohada de lana dorada tirante a amarillo, con guarnicion de plata; y cada vno asida en la mano vn extremo, e boriada las quatro de la Almohada. Los demas Grandes iban inmediatos al cuerpo de su Magestad con hachas encendidas en la mano. Luego el Cadaver sobre vna Litera, quitada la cara en cuya armazon estava formado vn genero de tablado plano, donde sentaba el Ataud, cubierto con Paño de la misma tela, y color que el de la Almohada en que iba la Corona; y a las quatro esquinas del Tablado obrian otras tantas hachas de cera amarilla, dentro de vistosos Faroles de Cristal. Llevavan esta fabrica dos Azemillas cubiertas de lana blanca a flores con guarniciones negras. Cercaran la Litera los Monteros de Espinosa, iguales casi a los Grandes, en lutos, y guarniciones de los cavallos. A estos, y a aquellos circunvalgavan los Soldados de la Guardia de la Lanzallate cuyo luto era sobretodo finitissimo, y toquilla, balona cada finadereço, casaca de va yeta negra, vanda, y tahali de tafetan negro, calçón de color, bocas, y espuelas, con caravinas en los açones. Despues del Cadaver seguian doze Pajes de su Magestad, con hachas encendidas, vestidos de paño negro finitissimo, y de lo mismo era el luto de los cavallos. Luego el Illustrissimo Patriarca de las Indias, a mula enlutada; y el Marques de Móstalegre, que como se ha dicho) havia entonces oficio de Mayordomo mayor: el qual

llevau las llaves del Ataud. Y a lo vltimo diez Lacayos en estado, adreñido de diestro otras tantas Azemilas con las mesmas garniciones que las antecedentes, para remudar en el camino el Feretro. Y se lleuó de este modo al Convento del Escorial (que dista siete leguas de la Corte) Domingo 21. de Setiembre a las siete de la mañana, a cuya hora le baxaron los Monesteros de El Pinar a vna Mesa que estaua prevenida a la entrada del Portico principal del Convento y los Gentiles-hombres de la Boca le recibieron. y llevaron a el Atau primero, y depositaron sobre otra Mesa cubierta con Paño de Broca dotalli le recibieron los Religiosos Hieronymianos procesionalmente, y el Marques de Montealegre entregó al Padre Prior de aquella Venerable Comunidad, vna carta de la Reyna nuestra señora, que leida publicamente dezia.

L A R E Y N A.

L Exote, y Venerable Padre Prior y Monjes de mi Convento de San Jeronimo recibid el cuerpo de mi muy caro esposo, Felipe Quarto, mi señor, y mi Rey que fue nuestro Señor seruido de llevarse para sí, jueves 17. a las tres de la mañana: y haced todo lo que se ha acostumbrado con los demas Reyes difuntos sus antecessores, sin innovar cosa alguna. Dadas guardas, Madrid, 7 Setiembre 19. de 1665. Yo LA REYNA.

Y despues de leida, cogieron los Grandes, y Gentiles-hombres de la Camara, el Ataud, por los aldabones dorados que tenia, y le depositaron en el Cruzero de la Iglesia, sobre vn Tumulo de quatro Gradas, cubierto de vn paño negro con franjas de oro encima del Ataud pusieron el Paño con que venia cubierto, y a los pies tres Almohadas, que estaua la Corona; y alli le celebraron la Misa de Difuntos, y dixeron los Oficios, asistiendo la Real Capilla con grande pompa, y solemnidad. Y aviendole dado fin a esta funcion, llevaron el Cadaver a la puerta del Panteon, y levantaron el Ataud sobre otra Mesa, que estaua prevenida con el mismo adorno que la del Atau; quitando el Paño, Almohadas, y Corona que estaua sobre él, se descubrió el cuerpo, que era de la misma estatura, y color que el Paño, con vna Cruz formada de lama blanca, que le cogia de arriba abaxo estaua todo guardado de galá de oro cō mucho herbage, y cantoneras doradas. Llegó entonces el Marques de Montealegre, y abriendo el Ataud, se descubrió el cuerpo del Rey nuestro señor. Dieron fé, y juraron el dicho Marques de Montealegre, y el Illustrissimo Patriarca de las Indias, como era aquel el mismo cuerpo del Rey Don Felipe Quarto, que les avian entregado en Madrid. y que del mismo modo ellos le entregavan al Padre Prior de aquel Convento, El qual boviriendo a cerrar el Ataud, se quedó con las llaves del, y le colocaron en su Nicho, adonde estará año, y dia; y despues le passarán a la Urna de la pe, que entre religiosos anecessores le pertenecia. De cuyas funciones, y entrega del cuerpo dió fé y testimonio el Secretario Don Pedro Fernandez del Campo. Conque despues de aver hecho todos vna profundissima corteja a los Reales cuerpos que alli yazen, se despidieron (no sin abundancia de lagrimas) del de su Magestad, diciendo el vltimo *Requiescat in Pace.*

Nació su Magestad en Valladolid Viernes Santo 8. de Abril de 1609. Fue jurado Principe de Castilla en estos Reynos, en el Convento de San Geronimo de Madrid, Domingo 14. de Octubre de 1608. El de 1615. a 18. de Octubre se desposó con la Serenissima señora D. Ysabel, Infanta de Francia, q nubo en Madrid a 6 de Octubre de 1644. Entró a gobernar estos Reynos el 21. de Marzo 1621. Y el de 1629. Jueves 7. de Octubre pasó a segundas bodas con la Serenissima señora Archi-Duquesa D. Mariana de Austria, Infanta, y Reyna nuestra, que viua por largos siglos.

Con licencia. En Sevilla, por Iuan Gomez de Blas su impresor mayor.